

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto:Reglas de Operación del Programa social “Talleristas Culturales para el Buen Vivir”,

Dependencia o Municipio:Secretaría de Cultura

Responsable oficial o técnico:Lic. Francisco Alberto Marmolejo Plascencia

Tipo de AIR:Exención

Clasificación:Arte y cultura,

Archivo del anteproyecto: [RO_Talleristas Culturales_Versio?n Final.docx.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s):Itzel Arzate Morales

Cargo:Titular de la Unidad de Enlace Jurídico

Teléfono:7773292200

Correo Electrónico:itzel.arzate@morelos.gog.mx

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: Garantizar el acceso, ejercicio y disfrute de los derechos culturales de la población en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) del estado de Morelos, mediante el acompañamiento, diseño y ejecución de acciones y actividades culturales que contribuyan a la Estrategia de Territorios de Paz y de Buen Vivir del Poder Ejecutivo Estatal.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: Está integrada hasta por 125 Talleristas Culturales —promotoras y promotores culturales, gestoras y gestores culturales, artistas, creadoras y creadores, maestras y maestros de artes y oficios, así como personas docentes en artes y cualquier persona mayor de 18 años con conocimientos en alguna disciplina artística o cultural— interesadas en desarrollar acciones de promoción cultural, artística y lúdica, bajo un enfoque de participación, inclusión y diversidad, orientadas al fortalecimiento del tejido social, la convivencia comunitaria y el ejercicio de los derechos culturales, y que cumplan con los criterios, requisitos y alcances establecidos en las presentes Reglas de Operación. Queda estrictamente prohibida toda forma de discriminación hacia la población potencial u objetivo, motivada por origen étnico, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil, nivel escolar o cualquier otra condición que tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. El Programa tiene como finalidad beneficiar a los territorios, mediante un acompañamiento social integral, orientado a la atención de la diversidad de públicos, incluyendo bebés, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores, así como a promover la convivencia y la coexistencia en espacios seguros y libres de violencia, fortaleciendo el tejido social y la identidad comunitaria.